



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010062337)

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 131, de 9 de julio), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a la Comisión de Valoración encargada de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de octubre de 2010.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO



A N E X O
COMISIÓN DE VALORACIÓN

TITULARES

PRESIDENTE

Pío Cárdenas Corral

VOCALES

Luisa Fernanda Vasco Ruiz
Francisco Javier Ávila Llano
Francisco Javier Domínguez García

SECRETARIA

Raquel Rubio Alonso

SUPLENTE

PRESIDENTA

María Isabel Reyero de Asteiza

VOCALES

María Francisca Villa Gutiérrez
Ángel Manuel Eugenio Blanco
M.^a Concepción Trufero Hervella

SECRETARIO

Ignacio Acedo Domínguez

• • •